

**ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO A, COMISIÓN DE SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO.**

---

**ASISTENTES**

**Presidenta**

D<sup>a</sup>. TAMARA DE LA MORA AMENGUAL

**Vocal**

D<sup>a</sup>. BEATRIZ SÁNCHEZ-MONTAÑEZ GÓMEZ

D<sup>a</sup>. ROSA LLANOS ALBA

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús González Verde

En Alcorcón, siendo las 15:00 horas del 1 de octubre de 2024, las personas al margen relacionadas se reúnen en el Centro de Mayores Adolfo Suárez para realizar la valoración para la selección de un puesto de trabajador/a social, mediante el procedimiento establecido en el apartado A, COMISIÓN DE SERVICIO, del procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes.

**PRIMERO.-** Comprobada por el Secretario la existencia de quorum, se procede a la aprobación del acta anterior, de fecha 24/09/2024 por unanimidad, con el siguiente REPARO: figura entre los asistentes D<sup>a</sup> Dolores Villar Domínguez como observadora del sindicato, y en el procedimiento de selección mediante POMI se especifica que no deben figurar como asistentes.

**SEGUNDO.-** la presidenta del Tribunal procede a informar de la consulta realizada a Recursos Humanos, con fecha 25 de septiembre por correo electrónico, a la que se dio respuesta desde dicha unidad en la misma fecha. La consulta realizada era sobre el cómputo y puntuaciones relativas a los periodos trabajados, tanto en el Ayuntamiento de Alcorcón como en otras administraciones públicas, como personal laboral temporal. Desde Recursos Humanos se nos ha dado la indicación de que se contabilicen sólo los periodos que consten en los certificados de servicios como “Funcionario/a” a efectos de puntuación, debiendo las compañeras reclamar en el caso de que hayan tenido contratos como “Laboral Fijo”.

**TERCERO.-** Se procede a continuar con el estudio de la documentación aportada por las siguientes aspirantes, en orden alfabético (nombre):

- D<sup>a</sup> Ana Sánchez Uceda
- D<sup>a</sup> Aurora Eckardt Martínez
- D<sup>a</sup> Carmen García González
- D<sup>a</sup> Cristina Márquez Aunion
- D<sup>a</sup> Laura Ferradas Pavón
- D<sup>a</sup> Lourdes Romeo Arnaz
- D<sup>a</sup> María Hontanares Arranz Peña
- D<sup>a</sup> Silvia Hernández Dols
- D<sup>a</sup> Silvia Herranz Alonso
- D<sup>a</sup> Yolanda Sánchez-izquierdo Tomillo

Se debate la puntuación de la “Experiencia profesional” de los servicios prestados como funcionario ya que en el POMI se establece “que la experiencia profesional se valorará por servicios prestados en las administraciones públicas como funcionario/a o laboral fijo de plantilla en el puesto de trabajo que se convoca o similar”. Tras la deliberación, se aprueba valorar los servicios prestados como “Funcionario”, sea éste interino o de carrera, en las administraciones públicas con el voto en contra de Rosa Llanos Alba que verbaliza que debería ser solo “funcionarios de carrera”.

**CUARTO.-** De acuerdo a lo establecido en el apartado 8 de la convocatoria para cobertura del puesto de trabajo, se ha procedido a la valoración de los méritos indicados por las interesada/os conforme al Anexo II del documento Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, con el siguiente resultado en orden alfabético (nombre):

CANDIDATO/A	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	FORMACIÓN	TOTAL
ANA SÁNCHEZ UCEDA	4,75	1,30	1,00	8,10	15,15
AURORA ECKARDT MARTÍNEZ	4,25	1,30	1,00	12,00	18,55
CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ	6,75	1,30	1,00	11,00	20,05
CRISTINA MÁRQUEZ AUNIÓN	5,00	17,90	1,00	11,00	34,90
LAURA FERRADAS PAVÓN	3,00	1,20	1,00	10,05	15,25
LOURDES ROMEO ARNAZ	5,50	2,50	1,00	11,00	20,00
MARÍA HONTANARES ARRANZ PEÑA	7,00	1,20	1,00	11,00	20,20
SILVIA HERNÁNDEZ DOLS	5,00	1,30	1,00	11,00	18,30
SILVIA HERRANZ ALONSO	4,50	1,30	1,00	10,08	16,88
YOLANDA SÁNCHEZ-IZQUIERDO TOMILLO	4,50	1,30	1,00	12,00	18,80

**QUINTO.-** El listado provisional quedaría como sigue en relación a la puntuación obtenida:

CANDIDATO/A	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	FORMACIÓN	TOTAL
CRISTINA MÁRQUEZ AUNIÓN	5,00	17,90	1,00	11,00	34,90
MARÍA HONTANARES ARRANZ PEÑA	7,00	1,20	1,00	11,00	20,20
CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ	6,75	1,30	1,00	11,00	20,05
LOURDES ROMEO ARNAZ	5,50	2,50	1,00	11,00	20,00
YOLANDA SÁNCHEZ-IZQUIERDO TOMILLO	4,50	1,30	1,00	12,00	18,80
AURORA ECKARDT MARTÍNEZ	4,25	1,30	1,00	12,00	18,55
SILVIA HERNÁNDEZ DOLS	5,00	1,30	1,00	11,00	18,30
SILVIA HERRANZ ALONSO	4,50	1,30	1,00	10,08	16,88
LAURA FERRADAS PAVÓN	3,00	1,20	1,00	10,05	15,25
ANA SÁNCHEZ UCEDA	4,75	1,30	1,00	8,10	15,15

**SEXTO.-** Conceder un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para formular reclamaciones y subsanaciones que se estimen pertinentes, en cumplimiento del punto 4.5. del POMI.



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**SÉPTIMO.-** En el caso de que haya alegaciones, el Tribunal volverá a convocar a los miembros del mismo para la valoración de las mismas.

**OCTAVO.-** Remitir el presente documento al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 17 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levantando la sesión y extendiéndose la presente Acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

VOCAL

VOCAL